

En virtud de notificar la resolución de asignación de subsidio Distrital de Mejoramiento de Vivienda, a un beneficiario, se realiza Visita para inicio de toma de presupuesto y próxima ejecución por parte del operador Mejía Acevedo el día 03 de septiembre de 2025, pero el señor Néstor Raúl Henao no abre la puerta de la vivienda. Se procede a llamarlo y el Beneficiario expresa telefónicamente no tener tiempo para recibirnos. Y que tampoco tiene tiempo de desplazarse a ningún lugar para firmar la renuncia del subsidio. por tanto, es procedente la publicación de la notificación por los medios contemplados en la Ley.

Teniendo en cuenta las reglas de notificación mencionadas en la Ley 1437 de 2011, el Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín -ISVIMED, envió profesionales para notificar al beneficiario en la dirección carrera 76 # 96-32, la vivienda se encuentra cerrada, se insistió pero no hay quien atienda en la casa, se llamó al teléfono, 3147375720, y atendió la llamada la señora Gloria Elena Suárez Chaverra, compañera del señor Néstor Raúl, manifestando que su compañero no tenía tiempo para eso, y ella tampoco, ya que trabaja, el resultado de la visita no fue positiva, razón por la cual es procedente la publicación de la notificación por aviso; En consecuencia:

El Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín -ISVIMED-, se permite notificar por aviso, a NÉSTOR RAÚL HENAO OQUENDO, identificado con cédula de ciudadanía No. 98667810, la Resolución No. 3460, expedida el 20 de noviembre de 2025, acto administrativo “Por el cual se declara la perdida de la ejecutoriedad de la Resolución No. 2609 del 21 de agosto de 2025”.

Se advierte que la notificación se entenderá surtida, al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. Y se publica con copia íntegra del acto administrativo que se notifica.

Contra dicho acto, no procede recurso alguno por la naturaleza del acto administrativo.

Fecha de fijación del aviso: 05 del mes de Diciembre del 2025

Fecha de desfijación o retiro del aviso: 12 del mes de Diciembre del 2025

Fecha efectiva de la notificación: 15 del mes de DICIEMBRE del 2025.

Ana Carolina Aristizábal Villa

Subdirectora de Dotación de Vivienda y Hábitat

